



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/231/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 12 de julio de 2016. -----

Se tiene por recibido el oficio número --/2016 de fecha 04 de julio del presente año, que remite a este Organismo la Coordinadora de Agentes del Ministerio Público, Encargada del Despacho de la Delegación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, Región Laguna II; téngasele por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en las que se provee se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por los Q.Q. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad, sin perjuicio de que la autoridad remita las pruebas que acrediten el cumplimiento respectivo; se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que los Q.Q manifiesten a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación. Así lo acordó y firma el Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.--**CUMPLASE.-**